

los dñs señors. mandando q los ptes q se pñen a qn lengua de no reformar
de nro dñs no y le pñen a la yca acubada de los foz. y ma
mo se qñ dñs de foz q se pñen. effe qñ de al. e. lo
pñen de foz q se pñen a la ordina. /

Sonceso

Jueves dos dias del mes de julio de mill y qñs y veynt y tres años
fueron ayuntamiento a la villa de Alcala de Henares segund se ha
bza. el nro ynterdicto de qñs y veynt y tres años. e de qñs y veynt y tres
años. e de qñs y veynt y tres años. e de qñs y veynt y tres años.
e de qñs y veynt y tres años. e de qñs y veynt y tres años.
e de qñs y veynt y tres años. e de qñs y veynt y tres años.

Segundo y ultimo ff. Com. d. c. qñ de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares

Primero libro de Alcala de Henares qñ me y veynt y tres años
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares
ff. de Alcala de Henares ff. de Alcala de Henares

